

Clasificación Nacional de Actividades Económicas

(CIU REV. 4.0)



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)
Unidad de Análisis de Síntesis

Junio 2012

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU REV.4.0)



DIRECTORIO DEL INEC



Byron Villacís Cruz
DIRECTOR EJECUTIVO

Jorge García
COORDINADOR TÉCNICO GENERAL

César Oswaldo Zanafria Niquinga
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Jamile Fenicia Campozaño Vásquez
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

Marco Villavicencio Ortiz
AUDITOR INTERNO

Rossmán Ramiro Camacho Carrión
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Dalia Magaly Paredes Baño
**DIRECTORA DE ESTADÍSTICAS
ECONÓMICAS**

Ruth Elena Puyol Cordero
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL
TALENTO HUMANO**

Jorge Luis Gómez Palacios
**DIRECTOR DE ESTADÍSTICAS
SOCIODEMOGRÁFICAS**

Elizabeth Geoconda Ocampo Gaviláñez
**DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Enc)**

David Gonzalo Vera Alcívar
**DIRECTOR DE NORMATIVAS Y
METODOLOGÍAS DEL SEN**

César Roberto Morales Páez
**SECRETARIO GENERAL Y
GESTIÓN DOCUMENTAL**

Brenda Sempértegui Vanegas
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**

Rosa Catalina Valle Piñuela
**DIRECTORA DE INFORMACIÓN
CARTOGRÁFICA ESTADÍSTICA**

Jennifer Nathaly Marcillo Chasy
**DIRECTORA DE ESTADÍSTICAS
AMBIENTALES**

Livino Manuel Armijos Toro
**DIRECTOR DE ESTUDIOS ANALÍTICOS
ESTADÍSTICOS**

Shyrley Jacqueline Padilla Proa
DIRECTORA REGIONAL DEL NORTE

Juana Noemí Gamboa Vargas
DIRECTORA REGIONAL DEL CENTRO

Oswaldo Uyaguari Quezada
DIRECTOR REGIONAL DEL SUR, (Enc)

Jéssica Alexandra Menéndez Campos
DIRECTORA REGIONAL DEL LITORAL

**Administración Central
Quito**

Juan Larrea N15-36 y José Riofrío
Teléfonos: (02) 2544326 – 2529858 –
2544561
Fax: (02) 2509836
Casilla postal: 135 C
Correo-e: planta_central@inec.gob.ec

**Dirección Regional del Norte
Quito**

Av. 10 de Agosto N11-487 y Pasaje
Carlos Ibarra
Teléfonos: (02) 2583390 – 2583385 –
2589059
Fax: (02) 2583411
Correo-e: regional_norte@inec.gob.ec

**Dirección Regional del Centro
Ambato**

Rocafuerte y Lalama
Teléfonos: (032) 426686 - 421871 -
421876
Fax: (032) 421991
Correo-e: regional_centro@inec.gob.ec

**Dirección Regional del Litoral
Guayaquil**

Hurtado 1001 y Tungurahua
Teléfonos: (04) 2362697 – 2874916 –
2374915
Fax: (04) 2450374
Correo-e: regional_litoral@inec.gob.ec

**Dirección Regional del Sur
Cuenca**

Antonio Borrero 564 Ofic. 301
Teléfonos: (07) 2837749 – 2842104 –
2838144
Fax: (07) 2834854
Correo-e: regional_sur@inec.gob.ec



PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SIN**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ANALÍTICOS ESTADÍSTICOS**

Livino Manuel Armijos Toro

COORDINACIÓN GENERAL

María Soledad Carvajal Ruiz

EQUIPO TÉCNICO

Patricia Elizabeth Vizuite Cabrera

Doris Elizabeth Montenegro Rosero

Henry Paul Sarango Cruz

Héctor Santiago Rodríguez Torres

SOPORTE INFORMÁTICO

Henry Mauricio Chanatasig Toapanta

Juan Carlos Delgado

Stalyn Rodrigo Flores Cisneros



INDICE

PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
1. Antecedentes.....	9
2. Objetivos.	9
3. Marco Referencial.....	10
4. Base Conceptual.....	11
5. Estructura de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU – Revisión 4.0).....	13
6. Proceso Metodológico para la Adaptación de la Nueva CIIU – Revisión 4.0.....	14
7. Principales Cambios.....	16
8. Estructura Esquemática de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU – Revisión 4.0).....	19
8.1 Estructura Esquemática por Secciones (Literal).....	19
8.2 Estructura Esquemática por Divisiones (Literal + Dos dígitos).....	20
8.3 Estructura Esquemática por Grupos (Literal + Tres Dígitos).....	23
8.4 Estructura Esquemática por Clases (Literal + Cuatro Dígitos).....	30



PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, es el ente coordinador y orientador del Sistema Estadístico Nacional SEN, en consecuencia, tiene la obligación de incursionar y auscultar dentro del diversificado mundo de la ciencia y la tecnología, los avances experimentados en materia económica, política y social, de tal manera de poder orientar sus estadísticas hacia la consecución de los estándares de innovación, calidad, excelencia y oportunidad; parámetros estos que le garantizarán competir en igualdad de condiciones con sus productos tanto a nivel interno como externo.

En este contexto, el INEC viene trabajando en el inventario y análisis de las estadísticas que se generan en su interior y a nivel del SEN, con la finalidad de ir las actualizando de acuerdo a los requerimientos y exigencias del mundo moderno. El que un país cuente con un adecuado aval de estadísticas e indicadores, que de alguna manera reflejen la realidad de su entorno en los campos de la economía, la educación, el medio ambiente, salud y entre otros, permitirá a los gobernantes de turno tomar decisiones acertadas y oportunas, así como determinar las políticas que vayan a reforzar el crecimiento y desarrollo de un determinado sector.

Las clasificaciones estadísticas son instrumentos lógicos que ordenan y categorizan características de la realidad económica y social de un país, región, ciudad o localidad. La **finalidad** de estos instrumentos de **homogeneización** estadística es garantizar la **comparabilidad** de la información en el espacio y en el tiempo, contribuyendo además en el proceso de normalización de la terminología empleada.

En esta oportunidad, el INEC pone a consideración de las autoridades estatales, organismos miembros del SEN, intelectuales, estudiantes y público en general, la “Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.0, que tiene su respaldo y sustento técnico, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.0”, preparada por Naciones Unidas; y que permitirá clasificar las actividades económicas de las empresas y establecimientos.

El INEC agradece a todas las instituciones que brindaron su respaldo para el desarrollo del presente estudio, en especial al Programa de Apoyo al Sistema Económico Solidario Sostenible (PASES).



INTRODUCCIÓN

Desde la década de los setenta, la aplicación de las clasificaciones de carácter económico y socio – demográficas en el país han sido limitadas, su difusión y aplicación no rebasaron los límites institucionales de su propio entorno; cada Institución u organización, creó su propia clasificación de acuerdo a sus necesidades, lo que ocasionaron múltiples inconvenientes, como tener diferente codificación para un mismo ítem por ejemplo, dificultando de esta manera las comparaciones a nivel interinstitucional e internacional.

Con estos antecedentes, el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC desde el año 1995 viene estructurando, manteniendo y actualizando el Sistema Integrado de Clasificaciones y Nomenclaturas (SIN), el mismo que se halla conformado por todas las Clasificaciones Nacionales que se encuentran enmarcadas en las recomendaciones internacionales y que, tienen carácter oficial para su uso y aplicación en el quehacer estadístico nacional.

La economía mundial en las últimas décadas ha experimentado cambios acelerados, que han venido a revolucionar las actividades de las industrias debido a los avances científicos y tecnológicos, obligando a los países del mundo a plantearse nuevas estrategias que le permitan enfrentar con éxito las exigencias de la globalización.

En esta ocasión, el INEC ha considerado la elaboración de la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.0, que simplifica su ordenamiento y rasgos relevantes mediante agrupaciones diferenciadas lo que facilita la recolección, procesamiento y análisis de la información. La misma que reemplazará a la CIIU – Revisión 3.1 vigente hasta la fecha y será de uso y aplicación obligada entre todos los miembros del Sistema Estadístico Nacional SEN y demás organismos que generan estadísticas en el país.

En este documento se presenta en forma resumida la metodología aplicada para la elaboración del Clasificador Nacional y las desagregaciones a nivel de Sección, División, Grupo y Clase.



1. ANTECEDENTES

En los años transcurridos desde la publicación de la tercera revisión de la CIIU – Revisión 3 (1990) y la CIIU - Revisión 3.1 (2005), la estructura económica mundial ha cambiado a un ritmo sin precedentes.

Los cambios suscitados en la economía, la globalización que obliga a la interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales – económicas y el constante desarrollo de la ciencia y la tecnología, han traído como consecuencia modificaciones en la estructura empresarial y en los procesos de transformación de productos, apareciendo nuevas líneas y formas de trabajos muy singulares que son necesarios considerar en las Cuentas Nacionales y otros agregados macroeconómicos.

Ante esta perspectiva, el INEC ha creído conveniente actualizar la Clasificación Nacional de actividades económicas, mediante la elaboración de la CIIU Revisión 4.0, de tal manera de no perder de vista a las propuestas de Naciones Unidas de mantener una uniformidad en materia de clasificación de la Rama de Actividad, que garantice la comparabilidad nacional e internacional.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Disponer de la “Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.0”, tomando como base la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas CIIU Rev. 4.0 de Naciones Unidas, con el fin de adaptarla a la realidad nacional.

2.2. Objetivos Específicos

- Facilitar un marco sistematizado para la agrupación de las actividades económicas, mediante el establecimiento de una clasificación nacional de modo tal que las



empresas y establecimientos económicos, se puedan clasificar en función de las actividades económicas que realizan.

- Efectuar una correlación de la “Clasificación Nacional de Actividades Económicas” (CIIU Rev. 4.0), con la versión anterior “Clasificación Nacional de las Actividades Económicas de acuerdo a la CIIU – Rev. 3.1 y 3”; y con la “Clasificación Nacional de Productos por rama de Actividad Económica, de acuerdo a la Clasificación Central de Productos” (CCP – Versión 2.0), con el propósito de identificar inclusiones y reclasificaciones de actividades.
- Desarrollar los instrumentos complementarios a la “Clasificación Nacional de Actividades Económicas” (CIIU Rev. 4.0) comprendido por: notas aclaratorias, correspondencias con la versión anterior (CIIU 3.1) y actividades excluyentes inmersas en cada una de las clases de la clasificación.
- Elaborar un glosario de términos técnicos, o poco usuales en nuestro léxico, con las palabras encontradas durante el desarrollo de la “Clasificación Nacional de Actividades Económicas” (CIIU Rev. 4.0), de tal forma que permita definir de mejor manera el documento al momento de su análisis, procesamiento y ejecución.
- Proporcionar a los productores de la información estadística una herramienta de trabajo, que les permita el estudio y análisis de las clasificaciones económicas.

3. MARCO REFERENCIAL

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas (CIIU Revisión 4.0)

La CIIU, sirve para clasificar uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que desarrolle.



4. BASE CONCEPTUAL

Clasificaciones

Son normas internacionales que están diseñadas para agrupar fenómenos u objetos, en conjuntos homogéneos de acuerdo con criterios preestablecidos y en función del uso que tendrán las clasificaciones.

Los conjuntos conformados son:

- **Exhaustivos:** cubren la totalidad de los elementos del universo.
- **Mutuamente excluyentes:** un elemento de la población es asignado sólo a una categoría sin duplicación u omisión.

Actividad Económica

Se denomina actividad económica a cualquier proceso mediante el cual se obtiene bienes y servicios que cubren las necesidades.

Las actividades económicas pueden describirse y clasificarse de acuerdo a sus características tales como:

- Tipo de bienes o servicios producidos.
- Tipo de insumos utilizados o consumidos.

Actividad Económica Principal

Es aquella que más aporta al valor añadido de la entidad, los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos.

Actividad Económica Secundaria

Se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los



productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas producen algún producto secundario.

Actividades auxiliares

Son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etcétera.

Industria

Se entiende el conjunto de todas las unidades de producción que se dedican primordialmente a una misma clase o a clases similares de actividades productivas.

Principios de la CIIU

- Es una estructura de clasificación coherente y consistente de actividades económicas.
- Se basa en un conjunto de conceptos, definiciones principios y normas.
- Proporciona un marco general en que los datos económicos pueden reunirse y divulgarse en un formato diseñado para fines de análisis económico, adopción de decisiones y elaboración de políticas.
- **Finalidad:** establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas.
- **Propósito principal:** es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo con esas actividades.
- **CIIU:** clasifica a las entidades en función de la actividad económica principal que realizan.



Criterios para definir la CIIU

- Se basan en insumos de bienes, servicios y factores de producción.
- El Proceso y la tecnología de producción.
- Las características de los productos.
- Las categorías de cada nivel de la clasificación son mutuamente excluyentes.

5. ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU Revisión 4.0)

La Clasificación tiene una estructura jerárquica piramidal, está integrada por seis niveles de categorías mutuamente excluyentes, lo que facilita la reunión, la presentación y el análisis de los datos correspondientes a niveles detallados de la economía en forma estandarizada y comparable internacionalmente.

Las categorías del nivel superior de la clasificación se denominan secciones, que son categorías identificadas por un código alfabético (A-U). Enseguida se ubican en categorías cada vez más detalladas, identificadas por un código numérico: dos dígitos para las Divisiones; tres dígitos para los Grupos; cuatro dígitos para las Clases; cinco dígitos para las Subclases; y, seis dígitos para la actividad económica al nivel más desagregado.



ESTRUCTURA JERARQUICA DE LA CIU Rev. 4.0					
Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIU Rev. 4.0)					
Nivel	Nomenclatura		CIU Rev. 4.0	CIU Rev. 3.1	
				CIU Rev. 3	CIU Rev. 3
Nivel 1	Sección	Alfanumérico	21	17	17
Nivel 2	División	2 dígitos	88	62	60
Nivel 3	Grupo	3 dígitos	238	161	159
Nivel 4	Clase	4 dígitos	419	298	292
Nivel 5	Subclase	5 dígitos	542	366	373
Nivel 6	Actividad	6 dígitos	1737	1468	1484

En los casos en que un determinado nivel de la clasificación no está dividido en categorías del nivel más detallado siguiente, se utiliza un “0” en la posición del código correspondiente a ese nivel más detallado.

6. PROCESO METODOLÓGICO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA NUEVA CIU Revisión 4.0

Para la actualización de la CIU Revisión 4.0, se consideraron las recomendaciones, conceptos, definiciones y reglas emitidas por Organizaciones Internacionales así como las experiencias de otros Institutos de Estadística, se recopiló y utilizó todo el material bibliográfico nacional e internacional útil referente al tema, se hicieron consultas a través de vía electrónica, todo esto permitió estructurar un documento que garantizará la



presentación de los resultados estadísticos de acuerdo a los requerimientos modernos de la demanda de información estadística.

En el ámbito nacional, se realizaron investigaciones exhaustivas y coordinaciones técnicas en las diferentes instituciones del sector público y privado, como: Banco Central, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos, Servicio de Rentas Internas (SRI), entre otras.

Se aprovechó los conocimientos y la destrezas del equipo técnico multidisciplinario conformado en el Subprocesos de Análisis de Síntesis, que es el responsable de mantener, estructurar y actualizar el Sistema Integrado de Nomenclaturas (SIN), así mismo, se requirió del aporte de los funcionarios que trabajan en operaciones de campo, planificación, análisis de resultados, etcétera.

La nueva Clasificación fue puesta a prueba en algunas de las investigaciones que desarrolla el INEC como son: la actualización Cartográfica para el Censo Económico 2010 (550.000 establecimientos económicos); y la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (Vigésima octava ronda de junio 2010); en base a los resultados obtenidos, se realizaron los ajustes técnicos correspondientes, para disponer finalmente de una Clasificación definitiva, idónea y consensuada, que garantice su aplicabilidad en las diferentes investigaciones estadísticas, (Ver cuadro 1):

CUADRO No. 1



7. PRINCIPALES CAMBIOS.

- En la sección A "Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca" de la nueva CIIU Rev. 4.0 se incorpora la actividad **Pesca**, la misma que en la CIIU – Rev. 3.1, era considerada como una Sección independiente.
- En la División Pesca se distingue la pesca marítima de la pesca de agua dulce y de igual manera a la Acuicultura.
- Se ha realizado un mayor desglose de las actividades: Silvicultura y Otras Actividades Forestales; la Extracción de Madera, distinguiendo si es en bosques naturales o artificiales; Recolección de Productos Forestales distintos de la madera y los servicios de apoyo a esta actividad.
- En la Sección B "Explotación de minas y canteras" se ha creado: las actividades de Servicios de Apoyo para la explotación de minas y canteras, diferenciando a nivel de clase las actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural y las de explotación de otras minas y canteras. En la Revisión anterior sólo se distinguía los servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas.
- La Extracción y Aglomeración de Turba, se ha desvinculado de la Extracción de Carbón y Lignito y se ha integrado en el grupo de Explotación de Minas y Canteras n.c.p.
- La clase correspondiente a Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural de la CIIU - Rev. 3.1 se ha desagregado en dos clases, en la CIIU Rev. 4.0, una para la Extracción de Petróleo Crudo y otra para la Extracción de Gas Natural, por la importancia de esta actividad en la economía nacional.
- En la sección C, "Industrias Manufactureras" los cambios con la versión anterior CIIU - 3.1, son: las divisiones 22 "Actividades de Edición e Impresión y de Reproducción de Grabaciones" y 37 "Reciclado", los mismos han sido considerados en otras secciones.
- Se han creado nuevas divisiones de industrias manufactureras como: las divisiones 21 "Fabricación de Productos Farmacéuticos, Sustancias Químicas Medicinales y Productos Botánicos"; 26 "Fabricación de Productos de Informática, de Electrónica y de Óptica". Esa última división no abarca las



mismas actividades que la división 30 de la CIIU - Revisión 3.1 “Fabricación de Maquinaria de Oficina, Contabilidad e Informática”, constituyéndose en una herramienta adecuada para la elaboración de las estadísticas sobre productos de tecnología avanzada.

- En esta misma sección la “Fabricación de Armas y Municiones” se ha trasladado de la División 29: “Fabricación de Maquinaria y Equipo” n.c.p, que estaba contenida en la CIIU 3.1; a la División 25: “Fabricación de Productos Elaborados de Metal, Excepto Maquinaria y Equipo” de la CIIU Rev. 4.0.
- La reparación e instalación de maquinaria y equipo, clasificada antes junto con la fabricación del tipo correspondiente de equipo, se clasifica ahora separadamente en la división 33 “Reparación e instalación de maquinaria y equipo”. Todas las actividades especializadas de reparación son ahora clasificables por separado en la CIIU.
- En la sección E, la clase 3822 “Tratamiento y Eliminación de Desechos Peligrosos” se trata de un procedimiento que consiste en la separación inicial de los residuos, la recogida de los contenedores donde se depositan. Este proceso también recibe el nombre de reciclado, en la CIIU Rev. 4.0 se toma en cuenta los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos a fin de que esta actividad tenga un tratamiento especial para su eliminación.
- Las “Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler” de la CIIU- revisión 3.1, en la cuarta revisión se ha separado a la actividad Inmobiliaria, estableciéndose una sección separada, en la cual se han desagregado dos grupos: Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados y las Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato.
- Se ha creado la sección N “Actividades profesionales, científicas y técnicas” que estaban incluidas en la división 74 (Otras actividades empresariales) de la CIIU 3.1.
- En la sección P “Enseñanza”, se han desarticulado los “Otros tipos de enseñanza”, en las clases: “Enseñanza deportiva y recreativa”, “Enseñanza cultural” y “Otros tipos de enseñanza n.c.p.”. También se ha añadido la clase “Actividades de apoyo a la enseñanza”.
- La clase correspondiente a las Actividades veterinarias se ha introducido a la sección M, de actividades profesionales, científicas y técnicas; también, la



sección de Actividades de servicios sociales y de salud de la CIIU 3.1, tiene en la actualidad tres divisiones en lugar de una.

- En la sección R "Artes, Entretenimiento y Recreación", se ha establecido la división de "Actividades de arte, entretenimiento y creatividad", que incluye los grupos de "Actividades de arte, entretenimiento, arte y creatividad", "Actividades de Bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales ", "Actividades de juegos de azar y apuestas" y "Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas". En esta última división existen varias clases tales como "Explotación de instalaciones deportivas", "Actividades de clubes deportivos", "Otras actividades deportivas", "Actividades de parques de atracciones y parques temáticos" y "Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p."
- La sección S "Otras actividades de servicios", incluye las actividades de reparación que en la CIIU 3.1, constaban en las clases: 5260 Reparación de efectos personales y enseres domésticos y 7250 Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática.
- Estas actividades han dado lugar a nuevas clases, tales como "Reparación de computadoras y equipo periférico", "Reparación de equipo de comunicaciones", "Reparación de aparatos electrónicos de consumo", "Reparación aparatos de uso doméstico y equipo doméstico y de jardinería", "Reparación de calzado y artículos de cuero", "Reparación de muebles y accesorios domésticos" y "Reparación de otros bienes personales y enseres domésticos".
- En la sección T "Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio" se consideran las actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico, tal como en la Revisión 3,1, sin embargo se añade la clase "Actividades indiferenciadas de producción de bienes de los hogares privados para uso propio" y las "Actividades indiferenciadas de producción de servicios de los hogares privados para uso propio". Esta última actividad no está dentro de los límites de producción del Sistema de Cuentas Nacionales, pero se incluye, puesto que es de considerable importancia para otros usuarios de la clasificación.



8. ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA DE LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU Revisión 4.0)

8.1 ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR SECCIONES (LITERAL)

- A AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.
- B EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.
- C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.
- D SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.
- E DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO.
- F CONSTRUCCIÓN.
- G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
- H TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.
- I ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.
- J INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
- K ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS.
- L ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.
- M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.
- N ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.
- O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.
- P ENSEÑANZA.
- Q ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.
- R ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.
- S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.
- T ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.
- U ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.



8.2 ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR DIVISIONES (LITERAL + DOS DÍGITOS)

- A01 AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
- A02 SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA.
- A03 PESCA Y ACUICULTURA.
- B05 EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA Y LIGNITO.
- B06 EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL.
- B07 EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS.
- B08 EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.
- B09 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.
- C10 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
- C11 ELABORACIÓN DE BEBIDAS.
- C12 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.
- C13 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES.
- C14 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.
- C15 FABRICACIÓN DE CUEROS Y PRODUCTOS CONEXOS.
- C16 PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES.
- C17 FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.
- C18 IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.
- C19 FABRICACIÓN DE COQUE Y DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.
- C20 FABRICACIÓN DE SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.
- C21 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.
- C22 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO.
- C23 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.
- C24 FABRICACIÓN DE METALES COMUNES.
- C25 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO.
- C26 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y ÓPTICA.
- C27 FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO.
- C28 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
- C29 FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.
- C30 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE.
- C31 FABRICACIÓN DE MUEBLES.
- C32 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.



- C33 REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
- D35 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.
- E36 CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.
- E37 EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
- E38 RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES.
- E39 ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.
- F41 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.
- F42 OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
- F43 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCIÓN.
- G45 COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
- G46 COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
- G47 COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
- H49 TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.
- H50 TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA.
- H51 TRANSPORTE POR VÍA AÉREA.
- H52 ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.
- H53 ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.
- I55 ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.
- I56 SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA.
- J58 ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.
- J59 ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.
- J60 ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN.
- J61 TELECOMUNICACIONES.
- J62 PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS.
- J63 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.
- K64 ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.
- K65 SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO LOS PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.
- K66 ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS.
- L68 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.
- M69 ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD.
- M70 ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.
- M71 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.



- M72 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO.
- M73 PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO.
- M74 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.
- M75 ACTIVIDADES VETERINARIAS.
- N77 ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO.
- N78 ACTIVIDADES DE EMPLEO.
- N79 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.
- N80 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN.
- N81 ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO.
- N82 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS.
- O84 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.
- P85 ENSEÑANZA.
- Q86 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.
- Q87 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.
- Q88 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.
- R90 ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.
- R91 ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.
- R92 ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.
- R93 ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.
- S94 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES.
- S95 REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.
- S96 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES.
- T97 ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO.
- T98 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.
- U99 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.



8.3 ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR GRUPOS (LITERAL + TRES DÍGITOS)

A011	CULTIVO DE PLANTAS NO PERENNES.
A012	CULTIVO DE PLANTAS PERENNES.
A013	PROPAGACIÓN DE PLANTAS.
A014	GANADERÍA.
A015	CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN COMBINACIÓN CON LA CRÍA DE ANIMALES (EXPLOTACIÓN MIXTA).
A016	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA Y ACTIVIDADES POSCOSECHA.
A017	CAZA ORDINARIA, MEDIANTE TRAMPAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
A021	SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES.
A022	EXTRACCIÓN DE MADERA.
A023	RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DISTINTOS DE LA MADERA.
A024	SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA.
A031	PESCA.
A032	ACUICULTURA.
B051	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA.
B052	EXTRACCIÓN DE LIGNITO.
B061	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.
B062	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.
B071	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.
B072	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS.
B081	EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA.
B089	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.
B091	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL.
B099	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.
C101	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE.
C102	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.
C103	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.
C104	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL.
C105	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS.
C106	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN.
C107	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
C108	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.
C110	ELABORACIÓN DE BEBIDAS.
C120	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.
C131	HILATURA, TEJEDURA Y ACABADOS DE PRODUCTOS TEXTILES.
C139	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES.



- C141 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.
- C142 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL.
- C143 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO.
- C151 CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES.
- C152 FABRICACIÓN DE CALZADO.
- C161 ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA.
- C162 FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO Y TABLEROS A BASE DE MADERA.
- C170 FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.
- C181 IMPRESIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN.
- C182 REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.
- C191 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE.
- C192 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.
- C201 FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS, DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO Y DE PLÁSTICOS Y CAUCHO SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS.
- C202 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.
- C203 FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES.
- C210 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.
- C221 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO.
- C222 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO.
- C231 FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.
- C239 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.
- C241 INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO.
- C242 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y METALES NO FERROSOS.
- C243 FUNDICIÓN DE METALES.
- C251 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, TANQUES, DEPÓSITOS, RECIPIENTES DE METAL Y GENERADORES DE VAPOR.
- C252 FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES.
- C259 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, ACTIVIDADES DE TRABAJOS DE METALES.
- C261 FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS.
- C262 FABRICACIÓN DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO.
- C263 FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.
- C264 FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.
- C265 FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN, CONTROL Y DE RELOJES.
- C266 FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MEDICO Y TERAPÉUTICO.
- C267 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICOS.



C268	FABRICACIÓN DE SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS.
C271	FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.
C272	FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES.
C273	FABRICACIÓN DE CABLES Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO.
C274	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN.
C275	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO.
C279	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO.
C281	FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
C282	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.
C291	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
C292	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.
C293	FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
C301	CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y OTRAS EMBARCACIONES.
C302	FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE.
C303	FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVES ESPACIALES Y MAQUINARIA CONEXA.
C304	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES DE COMBATE.
C309	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.
C310	FABRICACIÓN DE MUEBLES.
C321	FABRICACIÓN DE JOYAS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS.
C322	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.
C323	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE.
C324	FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES.
C325	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.
C329	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.
C331	REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, MAQUINARIA Y EQUIPO.
C332	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES.
D351	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
D352	FABRICACIÓN DE GAS; DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERÍAS.
D353	SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO.
E360	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.
E370	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
E381	RECOLECCIÓN DE DESECHOS.
E382	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS.
E383	RECUPERACIÓN DE MATERIALES.
E390	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.
F410	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.



F421	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y LÍNEAS DE FERROCARRIL.
F422	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.
F429	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
F431	DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO.
F432	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
F433	TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS.
F439	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN.
G451	VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
G452	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
G453	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
G454	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
G461	VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA COMISION O POR CONTRATO.
G462	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS.
G463	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.
G464	VENTA AL POR MAYOR DE ENSERES DOMÉSTICOS.
G465	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y MATERIALES.
G466	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR ESPECIALIZADA.
G469	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NO ESPECIALIZADOS.
G471	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.
G472	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G473	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G474	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G475	VENTA AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G476	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CULTURALES Y RECREATIVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G477	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G478	VENTA AL POR MENOR DE PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.
G479	VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.
H491	TRANSPORTE POR FERROCARRIL.
H492	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE.
H493	TRANSPORTE POR TUBERÍAS.
H501	TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.
H502	TRANSPORTE POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.
H511	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA.



H512	TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA.
H521	ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO.
H522	ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.
H531	ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.
H532	ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA.
I551	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS.
I552	ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS, PARQUES DE VEHÍCULOS DE RECREO Y PARQUES DE CARAVANAS.
I559	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.
I561	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS.
I562	SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS.
I563	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS.
J581	PUBLICACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.
J582	PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.
J591	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.
J592	ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.
J601	TRANSMISIONES DE RADIO.
J602	PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN.
J611	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA.
J612	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.
J613	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.
J619	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.
J620	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA Y DE CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS.
J631	PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS; PORTALES WEB.
J639	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.
K641	INTERMEDIACIÓN MONETARIA.
K642	ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA.
K643	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.
K649	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.
K651	SEGUROS.
K652	REASEGUROS.
K653	FONDOS DE PENSIÓN.
K661	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.
K662	ACTIVIDADES AUXILIARES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.
K663	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS.
L681	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.



- L682 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- M691 ACTIVIDADES JURÍDICAS.
- M692 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL.
- M701 ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES.
- M702 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.
- M711 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
- M712 ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.
- M721 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.
- M722 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.
- M731 PUBLICIDAD.
- M732 ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.
- M741 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.
- M742 ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA.
- M749 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
- M750 ACTIVIDADES VETERINARIAS.
- N771 ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
- N772 ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO.
- N773 ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES.
- N774 ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR.
- N781 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.
- N782 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL.
- N783 OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
- N791 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES TURÍSTICOS.
- N799 OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.
- N801 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.
- N802 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.
- N803 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.
- N811 ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES.
- N812 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.
- N813 ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS.
- N821 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA.
- N822 ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS.
- N823 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.
- N829 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.



- O841 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD.
- O842 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL.
- O843 ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.
- P851 ENSEÑANZA PREPRIMARIA Y PRIMARIA.
- P852 ENSEÑANZA SECUNDARIA.
- P853 ENSEÑANZA SUPERIOR.
- P854 OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA.
- P855 ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA.
- Q861 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS.
- Q862 ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.
- Q869 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.
- Q871 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES.
- Q872 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS CON RETRASO MENTAL, ENFERMOS MENTALES Y TOXICÓMANOS.
- Q873 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- Q879 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.
- Q881 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- Q889 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.
- R900 ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.
- R910 ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.
- R920 ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.
- R931 ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
- R932 OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.
- S941 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y DE EMPLEADORES.
- S942 ACTIVIDADES DE SINDICATOS.
- S949 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES.
- S951 REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO DE COMUNICACIONES.
- S952 REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.
- S960 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES.
- T970 ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO.
- T981 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.
- T982 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE SERVICIOS PARA USO PROPIO.
- U990 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.



8.4 ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR CLASES (LITERAL + CUATRO DÍGITOS)

A0111	CULTIVO DE CEREALES (EXCEPTO ARROZ), LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS.
A0112	CULTIVO DE ARROZ.
A0113	CULTIVO DE HORTALIZAS Y MELONES, RAÍCES Y TUBÉRCULOS.
A0114	CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR.
A0115	CULTIVO DE TABACO.
A0116	CULTIVO DE PLANTAS DE FIBRAS.
A0119	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS NO PERENNES.
A0121	CULTIVO DE UVAS.
A0122	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES.
A0123	CULTIVO DE CÍTRICOS.
A0124	CULTIVO DE FRUTAS CON HUESO Y CON PEPA.
A0125	CULTIVO DE OTROS FRUTOS Y NUECES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS.
A0126	CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS.
A0127	CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS.
A0128	CULTIVO DE ESPECIAS Y DE PLANTAS AROMÁTICAS, MEDICINALES Y FARMACÉUTICAS.
A0129	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS PERENNES.
A0130	PROPAGACIÓN DE PLANTAS.
A0141	CRÍA DE GANADO BOVINO Y BÚFALOS.
A0142	CRÍA DE CABALLOS Y OTROS EQUINOS.
A0143	CRÍA DE CAMELLOS Y OTROS CAMÉLIDOS.
A0144	CRÍA DE OVEJAS Y CABRAS.
A0145	CRÍA DE CERDOS.
A0146	CRÍA DE AVES DE CORRAL.
A0149	CRÍA DE OTROS ANIMALES.
A0150	CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN COMBINACIÓN CON LA CRÍA DE ANIMALES (EXPLOTACIÓN MIXTA).
A0161	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA.
A0162	ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA.
A0163	ACTIVIDADES POSCOSECHA.
A0164	TRATAMIENTO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN.
A0170	CAZA ORDINARIA, MEDIANTE TRAMPAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
A0210	SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES.
A0220	EXTRACCIÓN DE MADERA.
A0230	RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DISTINTOS DE LA MADERA.
A0240	SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA.
A0311	PESCA MARINA.



A0312	PESCA DE AGUA DULCE.
A0321	ACUICULTURA MARINA.
A0322	ACUICULTURA DE AGUA DULCE.
B0510	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA.
B0520	EXTRACCIÓN DE LIGNITO.
B0610	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.
B0620	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.
B0710	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.
B0721	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE URANIO Y TORIO.
B0729	EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS.
B0810	EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA.
B0891	EXTRACCIÓN DE MINERALES PARA LA FABRICACIÓN DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.
B0892	EXTRACCIÓN DE TURBA.
B0893	EXTRACCIÓN DE SAL.
B0899	EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS N.C.P.
B0910	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL.
B0990	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.
C1010	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE.
C1020	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.
C1030	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.
C1040	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL.
C1050	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS.
C1061	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA.
C1062	ELABORACIÓN DE ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN.
C1071	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA.
C1072	ELABORACIÓN DE AZÚCAR.
C1073	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA.
C1074	ELABORACIÓN DE MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES.
C1075	ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS.
C1079	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
C1080	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.
C1101	DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
C1102	ELABORACIÓN DE VINOS.
C1103	ELABORACIÓN DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA.
C1104	ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; PRODUCCIÓN DE AGUAS MINERALES Y OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS.
C1200	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.
C1311	PREPARACIÓN E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES.
C1312	TEJEDURA DE PRODUCTOS TEXTILES.
C1313	SERVICIO DE ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES.



C1391	FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO Y GANCHILLO.
C1392	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS DE MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.
C1393	FABRICACIÓN DE TAPICES Y ALFOMBRAS.
C1394	FABRICACIÓN DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES.
C1399	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.
C1410	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.
C1420	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL.
C1430	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO.
C1511	CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES.
C1512	FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES, ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA.
C1520	FABRICACIÓN DE CALZADO.
C1610	ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA.
C1621	FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO Y TABLEROS A BASE DE MADERA.
C1622	FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES.
C1623	FABRICACIÓN DE RECIPIENTES DE MADERA.
C1629	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CORCHO, PAJA Y MATERIALES TRENZABLES.
C1701	FABRICACIÓN DE PASTA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN.
C1702	FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO Y DE ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN.
C1709	FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DEL PAPEL Y CARTÓN.
C1811	ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN.
C1812	ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN.
C1820	REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.
C1910	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE.
C1920	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.
C2011	FABRICACIÓN DE SUBSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS.
C2012	FABRICACIÓN DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO.
C2013	FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS Y CAUCHOS SINTÉTICOS EN FORMAS PRIMARIAS.
C2021	FABRICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO.
C2022	FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILARES, TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS.
C2023	FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR.
C2029	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.
C2030	FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES.



C2100	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.
C2211	FABRICACIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE CAUCHO; RECAUCHUTADO Y RENOVACIÓN DE CUBIERTAS DE CAUCHO.
C2219	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO.
C2220	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO.
C2310	FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.
C2391	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS REFRACTARIOS.
C2392	FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ARCILLA.
C2393	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PORCELANA Y DE CERÁMICA.
C2394	FABRICACIÓN DE CEMENTO, CAL Y YESO.
C2395	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, DE CEMENTO Y YESO.
C2396	CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA.
C2399	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.
C2410	INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO.
C2420	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y METALES NO FERROSOS.
C2431	FUNCIDIÓN DE HIERRO Y ACERO.
C2432	FUNDICIÓN DE METALES NO FERROSOS.
C2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL.
C2512	FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL.
C2513	FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR, EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN CENTRAL.
C2520	FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES.
C2591	FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES; PULVIMETALURGIA.
C2592	TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES; MAQUINADO.
C2593	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.
C2599	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.
C2610	FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS.
C2620	FABRICACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.
C2630	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.
C2640	FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.
C2651	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN, CONTROL Y DE RELOJES.
C2652	FABRICACIÓN DE RELOJES.
C2660	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MEDICO Y TERAPÉUTICO.
C2670	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICOS.
C2680	FABRICACIÓN DE SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS.
C2710	FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.



C2720	FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES.
C2731	FABRICACIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA.
C2732	FABRICACIÓN DE OTROS HILOS Y CABLES ELÉCTRICOS.
C2733	FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CABLEADO.
C2740	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN.
C2750	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO.
C2790	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO.
C2811	FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
C2812	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE PROPULSIÓN DE FLUIDOS.
C2813	FABRICACIÓN DE OTRAS BOMBAS, COMPRESORES, GRIFOS Y VÁLVULAS.
C2814	FABRICACIÓN DE COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJES Y PIEZAS DE TRANSMISIÓN.
C2815	FABRICACIÓN DE HORNOS Y QUEMADORES.
C2816	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN.
C2817	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA (EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO).
C2818	FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO MOTORIZADAS.
C2819	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO GENERAL.
C2821	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL.
C2822	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONFORMACIÓN DE METALES Y DE MÁQUINAS HERRAMIENTA.
C2823	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA METALÚRGICA.
C2824	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
C2825	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.
C2826	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUEROS.
C2829	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.
C2910	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
C2920	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.
C2930	FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
C3011	CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y ESTRUCTURAS FLOTANTES.
C3012	CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO Y DEPORTE.
C3020	FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE.
C3030	FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVES ESPECIALES Y MAQUINARIA CONEXA.
C3040	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES DE COMBATE.
C3091	FABRICACIÓN DE MOTOCICLETAS.
C3092	FABRICACIÓN DE BICICLETAS Y DE SILLAS DE RUEDAS PARA INVÁLIDOS.



C3099	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.
C3100	FABRICACIÓN DE MUEBLES.
C3211	FABRICACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS.
C3212	FABRICACIÓN DE BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS.
C3220	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.
C3230	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE.
C3240	FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES.
C3250	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.
C3290	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.
C3311	REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL.
C3312	REPARACIÓN DE MAQUINARIA.
C3313	REPARACIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO.
C3314	REPARACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO.
C3315	REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE, EXCEPTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
C3319	REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO.
C3320	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES.
D3510	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
D3520	FABRICACIÓN DE GAS; DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERÍAS.
D3530	SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO.
E3600	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.
E3700	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
E3811	RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS.
E3812	RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS.
E3821	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS.
E3822	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS.
E3830	RECUPERACIÓN DE MATERIALES.
E3900	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.
F4100	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.
F4210	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y LÍNEAS DE FERROCARRIL.
F4220	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.
F4290	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
F4311	DEMOLICIÓN.
F4312	PREPARACIÓN DEL TERRENO.
F4321	INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
F4322	FONTANERÍA (PLOMERÍA, GASFITERÍA) E INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.
F4329	OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
F4330	TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS.
F4390	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN.



G4510	VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
G4520	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
G4530	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
G4540	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
G4610	VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA COMISION O POR CONTRATO.
G4620	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS.
G4630	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.
G4641	VENTA AL POR MAYOR DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO.
G4649	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS.
G4651	VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS.
G4652	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES.
G4653	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS.
G4659	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
G4661	VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS.
G4662	VENTA AL POR MAYOR DE METALES Y MINERALES METALÍFEROS.
G4663	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, EQUIPO, MATERIALES DE FONTANERÍA (PLOMERÍA O GASFITERÍA) Y CALEFACCIÓN.
G4669	VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS, CHATARRA Y OTROS PRODUCTOS N.C.P.
G4690	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NO ESPECIALIZADO.
G4711	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS CON PREDOMINIO DE LA VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO.
G4719	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.
G4721	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4722	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4723	VENTA AL POR MENOR DE TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4730	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4741	VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4742	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE SONIDO Y VÍDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.



G4751	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4752	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4753	VENTA AL POR MENOR DE TAPICES, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS PARA PAREDES Y PISOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4759	VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES, EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4761	VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4762	VENTA AL POR MENOR DE GRABACIONES DE MÚSICA Y DE VÍDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4763	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE DEPORTE EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4764	VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4771	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4772	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4773	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4774	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4781	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.
G4782	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.
G4789	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.
G4791	VENTA AL POR MENOR POR CORREO Y POR INTERNET.
G4799	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.
H4911	TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS POR FERROCARRIL.
H4912	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL.
H4921	TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE.
H4922	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE.
H4923	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.
H4930	TRANSPORTE POR TUBERÍAS.
H5011	TRANSPORTE DE PASAJEROS MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.
H5012	TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.
H5021	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.



H5022	TRANSPORTE DE CARGA, POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.
H5110	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA.
H5120	TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA.
H5210	ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO.
H5221	ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE.
H5222	ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE ACUÁTICO.
H5223	ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE AÉREO.
H5224	MANIPULACIÓN DE CARGA.
H5229	OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.
H5310	ACTIVIDADES POSTALES.
H5320	ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA.
I5510	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS.
I5520	ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS, PARQUES DE VEHÍCULOS DE RECREO Y PARQUES DE CARAVANAS.
I5590	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.
I5610	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS.
I5621	SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO.
I5629	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS.
I5630	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS.
J5811	PUBLICACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.
J5812	PUBLICACIÓN DE DIRECTORIOS Y DE LISTAS DE CORREO.
J5813	PUBLICACIÓN DE PERIÓDICOS, DIARIOS Y REVISTAS.
J5819	OTRAS PUBLICACIONES.
J5820	PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.
J5911	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.
J5912	ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.
J5913	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.
J5914	ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y CINTAS DE VÍDEO.
J5920	ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.
J6010	TRANSMISIONES DE RADIO.
J6020	PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN.
J6110	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA.
J6120	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.
J6130	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.
J6190	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.
J6201	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA.
J6202	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y DE GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS.



J6209	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.
J6311	PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS.
J6312	PORTALES WEB.
J6391	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS.
J6399	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P.
K6411	BANCA CENTRAL.
K6419	OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA.
K6420	ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA.
K6430	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.
K6491	ARRENDAMIENTO FINANCIERO.
K6492	OTRAS ACTIVIDADES DE CONCESIÓN DE CRÉDITO.
K6499	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, N.C.P.
K6511	SEGUROS DE VIDA.
K6512	SEGUROS GENERALES.
K6520	REASEGUROS.
K6530	FONDOS DE PENSIÓN.
K6611	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.
K6612	CORRETAJE DE VALORES Y DE CONTRATOS DE PRODUCTOS BÁSICOS.
K6619	OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS.
K6621	EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS.
K6622	ACTIVIDADES DE LOS AGENTES Y CORREDORES DE SEGURO.
K6629	OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.
K6630	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS.
L6810	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.
L6820	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
M6910	ACTIVIDADES JURÍDICAS.
M6920	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIAS; CONSULTORÍA FISCAL.
M7010	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES.
M7020	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.
M7110	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
M7120	ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.
M7210	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.
M7220	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.



M7310	PUBLICIDAD.
M7320	ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.
M7410	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.
M7420	ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA.
M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
M7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS.
N7710	ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
N7721	ALQUILER DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO.
N7722	ALQUILER DE CINTAS DE VIDEO Y DISCOS.
N7729	ALQUILER OTROS EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICOS.
N7730	ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES.
N7740	ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR.
N7810	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.
N7820	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL.
N7830	OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
N7911	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES.
N7912	ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS.
N7990	OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.
N8010	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.
N8020	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.
N8030	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.
N8110	ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES.
N8121	LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS.
N8129	OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES.
N8130	ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS.
N8211	ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA.
N8219	FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO DE OFICINA.
N8220	ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS.
N8230	ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.
N8291	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRO Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA.
N8292	ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO.
N8299	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS N.C.P.
O8411	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL.
O8412	REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS SANITARIOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.
O8413	REGULACIÓN Y FACILITACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
O8421	RELACIONES EXTERIORES.
O8422	ACTIVIDADES DE DEFENSA.
O8423	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD.



O8430	ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.
P8510	ENSEÑANZA PREPRIMARIA Y PRIMARIA (GENERAL BÁSICA).
P8521	ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN GENERAL.
P8522	ENSEÑANZA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL.
P8530	ENSEÑANZA SUPERIOR.
P8541	ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA.
P8542	ENSEÑANZA CULTURAL.
P8549	OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
P8550	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA.
Q8610	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS.
Q8620	ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.
Q8690	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.
Q8710	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES.
Q8720	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS CON RETRASO MENTAL, ENFERMOS MENTALES Y TOXICÓMANOS.
Q8730	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Q8790	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.
Q8810	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Q8890	OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.
R9000	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.
R9101	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.
R9102	ACTIVIDADES DE MUSEOS Y GESTIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS.
R9103	ACTIVIDADES DE JARDINES BOTÁNICOS Y ZOOLOGICOS Y RESERVAS NATURALES.
R9200	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.
R9311	EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
R9312	ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS.
R9319	OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
R9321	ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS.
R9329	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.
S9411	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES.
S9412	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES.
S9420	ACTIVIDADES DE SINDICATOS.
S9491	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.
S9492	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.
S9499	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
S9511	REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.
S9512	REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.
S9521	REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.
S9522	REPARACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y EQUIPO DOMÉSTICO Y DE JARDINERÍA.



S9523	REPARACIÓN DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO.
S9524	REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS DOMÉSTICOS.
S9529	REPARACIÓN DE OTROS BIENES PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.
S9601	LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUIDA LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL.
S9602	ACTIVIDADES DE PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA.
S9603	POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES CONEXAS.
S9609	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
T9700	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO.
T9810	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.
T9820	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE SERVICIOS PARA USO PROPIO.
U9900	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.

